

Correo Argentino Suc. 43 (B)	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 420
	TARIFA REDUCIDA Concesión N° 3146

REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

ASAMBLEA LEGISLATIVA — 21 DE DICIEMBRE DE 1938

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación,
doctor VÍCTOR HIPÓLITO MARTÍNEZ

Ocupa el sitio de la izquierda el doctor JUAN CARLOS PUGLIESE,
presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Secretarios: doctores ANTONIO J. MACRIS, secretario del Honorable Senado,
y CARLOS ALBERTO BRAVO, secretario de la Honorable Cámara de Diputados

SENADORES PRESENTES:

AGUIRRE LANARI, Juan Ramón
AMODEO, Julio A.
BENÍTEZ, Alfredo L.
BERHONGARAY, Antonio T.
BRASESCO, Luis A. J.
BRAVO, Leopoldo
BRITOS, Oraldo N.
CONCHEZ, Pedro A.
CORCHUELO BLASCO, Hebe
DE LA RÚA, Fernando
FALSONE, José A.
GASS, Adolfo
GENOUD, José
GIL, Francisco
GROSSO, Edgardo Roger M.
GURDULICH de CORREA, Liliانا I.
JORGE, Annuar
JUAREZ, Carlos A.
LAFFERRIERE, Ricardo E.
LEON, Luis A.
MALVARRO de TORRES, Margarita
MAHUM, Fernando H.
MAZZUCCO, Faustino M.
MENEZ, Eduardo
MOLINA, Pedro E.
MURGUIA, Edgardo P. V.
NAPOLI, Antonio O.
NIEVES, Rogelio J.
OTERO, Edison
RIVAS, Orijeia del Valle
RODRIGUEZ SAA, Alberto J.
ROMERO, Juan Carlos
ROMERO FERIS, José A.
RUBEO, Luis
SAABI de DENTONE, Alicia Arminda
SALIM, Luis
SOLANA, Jorge D.
SOLARI YRIGROYEN, Hipólito
TENEY, Carlos
TEJILLA, Juan
VELAZQUEZ, Héctor J.
VIDAL, Manuel D.

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar
ADAME, Felipe Teófilo
ADAMO, Carlos
ALASINO, Augusto José M.
ALBAMONTI, Alberto Gustavo
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBOGNOZ, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALENDE, Oscar Eduardo
ALESSANDRO, Julio Darío
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALSOGARAY, María Julia
ALTERBACH, Miguel Ángel
ALVAREZ ECHAGUE, Raúl Ángel
ALVAREZ GUERRERO, Osvaldo
ARAMBURU, José Pedro
ARAMOUNI, Alberto
ARANDA, Saturnino Danttil
ARCHENAGA, Normando
ARGANARAS, Berardo Andrés
ARGANARAZ, Ricardo
ARMAGNAGUE, Juan Fernando
AUVERO, Carlos
ÁVALOS, Ignacio Joaquín
ÁVILA, Mario Efraín
ÁVILA GALLO, Ezequiel José B.
BADRÁN, Julio
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BALANDA, Mariano Pedro
BALL LIMA, Guillermo Alberto
BARREITO, Juan Carlos
BARRENO, Rómulo Víctor
BAUZÁ, Eduardo
BELLO, Carlos
BERCOVICI RODRIGUEZ, Raúl
BIANCIOOTTO, Luis Fidel
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BOGADO, Floro Eleuterio
BONIFASI, Antonio Luis
BORDA, Osvaldo
BOTELLA, Orosia Inés
BOTTA, Felipe Esteban
BREST, Diego Francisco
BRIZUELA, Delfor Augusto
BUDINO, Eduardo Horacio
BULACIO, Julio Segundo

CÁCERES, Luis Alberto
CAMBARERI, Horacio Vicente
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CANTOR, Rubén
CAPPELLERI, Pascual
CARDO, Manuel
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARRIGNANO, Raúl Eduardo
CARMONA, Jorge
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CARRIZO, Víctor Edgardo
CASAS, David Jorge
CASSIA, Antonio
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, José Luis
CASTRO, Juan Bautista
CAYALLARI, Juan José
CAVALLO, Domingo Felipe
CEVALLO, Eduardo Rubén P.
CLERICI, Federico
COLLANTES, Genaro Aurelio
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
COSTANTINI, Príno Antonio
CRUCHAGA, Melchor René
CURI, Oscar Horacio
CUTO, Hugo Omar
D'ALESSANDRO, Miguel Humberto
DALMAU, Héctor Horacio
D'AMEROSIO, Ángel Mario
DE LA SOTA, José Manuel
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DE NICHILO, Cayetano
DÍAZ, Manuel Alberto
DÍAZ BANCALARI, José María
DI CAPRIO, Marcos Antonio
DIGÓN, Roberto Secundino
DI TELLA, Guido
DURALDE, Eduardo Alberto
DUMÓN, José Gabriel
DURASONA y VEDIA, Francisco de
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemeo Carlos
ESTEVEZ BOERO, Guillermo Emilio
FAPPIANO, Oscar Luján
FELGUERAS, Ricardo Ernesto

AUSENTES, CON AVISO:

BRAVO HERRERA, Horacio F.
JIMÉNEZ MONTILLA, Arturo I.
FANCHEZ, Libardo N.
SAPAG, Elías

FERNÁNDEZ de QUARRACINO, Matilde
 FERREYRA, Benito Orlando
 FOLLONI, Jorge Oscar
 FREYTES, Carlos Guido
 FUEQUE, José Alberto
 GARGUOLO, Lindolfo Mauricio
 GAY, Armando Luis
 GERARDUZZI, Mario Alberto
 GIACOSA, Luis Rodolfo
 GIMÉNEZ, Ramón Francisco
 GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
 GÓMEZ MIRANDA, María F.
 GONZÁLEZ, Eduardo Aquiles
 GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
 GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
 GOROSTEGUI, José Ignacio
 GROSSO, Carlos Alfredo
 GUIDI, Emilio Esteban
 GUZMÁN, María Cristina
 HERRERA, Dermidio Fernando L.
 HUARTE, Horacio Hugo
 IBARBIA, José María
 IGLESIAS, Herminio
 INGARAMO, Emilio Felipe
 IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
 JAROSLAVSKY, César
 JUEZ PÉREZ, Antonio
 KRAEMER, Bernhard
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LARRABURU, Dámaso
 LEMA MACHADO, Jorge
 LENCINA, Luis Ascensión
 LESTELLE, Eugenio Alberto
 LEZURUPÉ, José Luis
 LÓPEZ, José Remigio
 LOZA, César Augusto
 LUDEH, Italo Argentino
 LLORENS, Roberto
 MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
 MAC KARTHY, César
 MANRIQUE, Luis Alberto
 MANZANO, José Luis
 MANZUE, Alejandro
 MARÍN, Rubén Hugo
 MARTÍNEZ, Gabriel Adolfo
 MARTÍNEZ, Luis Alberto
 MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
 MASINI, Héctor Raúl
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MÉNDEZ DOYLE de BARRIO, María L.
 MERINO, Eubaldo
 MILANO, Raúl Mario
 MIRANDA, Julio Antonio
 MONJARDÍN de MASCI, Ruth

MONSERRAT, Miguel Pedro
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOREYRA, Omar Demetrio
 MUGNOLO, Francisco Miguel
 MULQUI, Hugo Gustavo
 MUTTIS, Enrique Rodolfo
 NACUL, Miguel Camel
 NATALE, Alberto A.
 NERI, Aldo Carlos
 NUÑE, Mauricio Paulino
 OEGAZ, Alfredo
 ORTIZ, Pedro Carlos
 OSOVNIKAR, Luis Eduardo
 PACCE, Daniel Victorio
 PAMPURO, José Juan B.
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PARRA, Luis Ambrosio
 PASCUAL, Rafael Manuel
 PAZ, Fernando Enrique
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PÉRA Ocampo, Tomás Carlos
 PÉREZ, René
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 POSSE, Osvaldo Hugo
 PRONE, Alberto Josué
 PUEBLA, Ariel
 PUERTA, Federico Ramón
 PUGLIESE, Juan Carlos
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMÍREZ, Ernesto Jorge
 RAMOS, Daniel Omar
 RAMOS, José Carlos
 RAPACINI, Rubén Abel
 RAUBER, Cleto
 REINALDO, Luis Anibal
 REQUELJO, Roberto Vicente
 RODRIGO, Juan
 RODRÍGUEZ, Jesús
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROJAS, Ricardo
 ROMANO NORRÍ, Julio César A.
 ROMERO, Carlos Alberto
 ROMERO, Julio
 ROMERO, Roberto
 ROSALES, Carlos Eduardo
 ROSSO, Carlos José
 ROY, Irma
 RUCKAUF, Carlos Federico
 SALDUNA, Bernardo Ignacio R.
 SALTO, Roberto Juan
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 HANCASSANI, Benito Gandhi E.
 SELLA, Orlando Enrique

SILVA, Carlos Oscar
 SILVA, Roberto Pascual
 SIRACUSANO, Héctor
 SOCCOLI, Hugo Alberto
 SONEGO, Victor M.
 SORIA, Carlos Ernesto
 SORIA ANCHI, José María
 STAVALE, Juan Carlos
 STORANI, Conrado Hugo
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBBRIN, Marcelo
 TAPARELLI, Juan Carlos
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TOMA, Miguel Angel
 TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo
 TORRES, Carlos Martín
 TORRES, Manuel
 TORRESAGASTI, Adolfo
 TRIACA, Alberto Jorge
 ULLOA, Roberto Augusto
 USIN, Domingo Segundo
 VACA, Eduardo Pedro
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VALEGA, Carlos María
 VANOLI, Enrique Néstor
 VANOSI, Jorge Reinaldo
 VARGAS AIGNASSE, Rodolfo Marco
 VEGA ACLAR, José Omar
 VILLEGAS, Juan Orlando
 YOUNG, Jorge Eduardo
 YUNES, Jorge Omar
 ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZAVALAY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Elío Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALLEGNONE de FONTE, Norma
 GARCIA, Roberto Juan
 RÍQUEZ, Félix

AUSENTES, CON AVISO:

GARAY, Nicolás Alfredo
 GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
 LAZARA, Simón Alberto
 MOSCA, Carlos Miguel A.
 ORIEBA, Gaspar Baltazar
 RIUORT, Olga Elena
 RODRÍGUEZ, José
 SOTELO, Rafael Rubén

1 Licencia pendiente de aprobación.

SUMARIO

1. Por invitación del señor presidente de la Honorable Asamblea, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Juan Carlos Pugliese, procede al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto. (Pág. 3750.)
2. Nota del Poder Ejecutivo y resolución de los presidentes de ambas Cámaras por las que se solicita la convocatoria a Asamblea Legislativa Extraordinaria. (Pág. 3751.)
3. Designación de las comisiones de recepción. (Página 3751.)
4. Mensaje del señor presidente de la Nación. (Página 3752.)

—En Buenos Aires, a las 9 y 48 del miércoles 21 de diciembre de 1988:

Sr. Presidente. — Queda abierta esta sesión de asamblea solicitada por el señor presidente de la República.

I

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. — Invito al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados a izar el pabellón nacional.

—Puestos de pie los asistentes al acto, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Juan Carlos Pugliese, procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos prolongados.)

2

NOTA Y RESOLUCIONES DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente. — Por Secretaría se va a dar lectura a la nota enviada por el Poder Ejecutivo nacional por la que solicita se convoque a Asamblea Legislativa Extraordinaria, y a la resolución dictada por los presidentes de ambas Cámaras.

Sr. Secretario (Macris). — (Lee)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1988.

Al señor vicepresidente de la Nación y presidente del Honorable Senado, doctor Víctor H. Martínez.

S/D.

En virtud de las circunstancias originadas a partir de los hechos acaecidos en el ámbito militar los días 2, 3 y 4 del corriente y por entender que el alto interés de la Nación así lo requiere, me dirijo a usted para que, de acuerdo con lo establecido en el inciso 12 del artículo 86 de la Constitución Nacional, se convoque a Asamblea Legislativa Extraordinaria para el próximo miércoles 21 a las 10.

En esa ocasión tendré el honor de dirigirme a los representantes del pueblo y de las provincias argentinas con relación a la situación referida.

RAÚL R. ALFONSÍN.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1988.

VISTO: la comunicación de fecha 19 del corriente cursada por el señor presidente de la Nación, y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo con el inciso 12 del artículo 86 de la Constitución Nacional, el presidente de la Nación tiene atribuciones para convocar al Honorable Congreso cuando un grave interés de orden o de progreso lo requiera;

que en tal sentido la referida comunicación dispone la convocatoria a Asamblea Legislativa Extraordinaria para el día 21 del corriente, en cuya ocasión el presidente de la Nación se dirigirá a los representantes del pueblo y de las provincias argentinas con relación a los sucesos acaecidos en el ámbito militar los días 2, 3 y 4 del corriente mes;

Por todo ello:

El presidente del Honorable Senado y el presidente de la Honorable Cámara de Diputados,

RESUELVEN:

Artículo 1º — Citar a los señores senadores y diputados para realizar sesión de Asamblea Legislativa Extraordinaria el día 21 del corriente mes a las 9 horas.

Art. 2º — Comuníquese.

VÍCTOR H. MARTÍNEZ,
Antonio J. Macris.

JUAN C. PUGLIESE,
Carlos A. Bejar.

3

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente. — Corresponde designar a los señores legisladores que integrarán las comisiones de Recepción de Interior y Exterior para recibir al primer mandatario.

Sr. senador Nápoli. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Río Negro.

Sr. senador Nápoli. — Señor presidente: hago moción para que se autorice a la Presidencia a designar a los miembros de las comisiones de recepción.

Al mismo tiempo, solicito que luego de integradas dichas comisiones, se pase a cuarto intermedio permanenciando los señores legisladores en las bancas a la espera de la llegada del señor presidente de la Nación.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, así se hará.

—Asentimiento.

Sr. Presidente. — Como hay asentimiento, por Secretaría se va a dar lectura a la nómina de los señores legisladores integrantes de las respectivas comisiones.

Sr. Secretario (Macris). — La Comisión de Recepción de Exterior está integrada por los señores senadores Adolfo Gass, Hebe Corchuelo Blasco y Juan R. Aguirre Lanari y los señores diputados Julio César Romano Norri, Benito Orlando Ferreyra y Lorenzo Pepe.

La Comisión de Recepción de Interior está integrada por los señores senadores Margarita Malharro de Torres, Alicia Saadi de Dentone y Leopoldo Bravo y los señores diputados Manuel Alberto Díaz, Héctor Siracusano y Héctor Raúl Masini.

Sr. Presidente. — Invito a los señores miembros de las comisiones a cumplir su cometido, y al resto de los señores legisladores a pasar a un breve cuarto intermedio, con la sugerencia de que permanezcan en las bancas hasta la llegada del primer mandatario.

—Son las 9 y 55.

—A las 9 y 59 ingresa en el recinto de la Honorable Asamblea, acompañado por los miembros de las comisiones de recepción, el señor presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín. Pónense de pie los señores legisladores, invitados especiales y el público. (Aplausos prolongados.)

—El señor presidente de la Nación ocupa el sitio de la derecha de la Presidencia.

4

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

Sr. Presidente. — Continúa la sesión.

Sr. Presidente de la Nación. — Honorable Congreso: hace pocos días se cumplió por primera vez en décadas el quinto aniversario de un gobierno cuya principal responsabilidad era y es la de reconstruir la República y asegurar para la posteridad la forma representativa y federal de organización de nuestra sociedad. Sin embargo, ese 10 de diciembre, que debió ser un día de júbilo y símbolo de renovada esperanza, encontró a la Argentina angustiada porque habían emergido una vez más amenazas de destrucción de su porvenir. Frente a estas amenazas, es responsabilidad del presidente de la Nación exponer al pueblo, a través de sus representantes, la profundidad de la crisis que enfrentamos.

Sólo en la verdad puede enmarcarse la legitimidad del poder que el voto del pueblo confiere al gobierno democrático, y el ejercicio responsable de ese poder permitirá aventar dudas y ambigüedades que amenazan con reconstruir antinomias entre los argentinos, esterilizando los durísimos sacrificios que el pueblo en su conjunto y su gobierno han debido y deberán enfrentar para asegurar la convivencia.

Sería por consiguiente muy grave que no ordenáramos hoy las ideas permitiendo que la confusión nos conduzca a enfrentamientos irracionales como los que mantuvieron al país en el atraso y el dolor durante mucho tiempo.

A pesar de haber concluido el último amotinamiento siguen las inquietudes e interrogantes, ahora de una manera que nos parece hasta más peligrosa, pues se ha acentuado la confusión.

El presidente de la Nación ha convocado en innumerables oportunidades a la confrontación de ideas y al ejercicio del disenso en el marco de la libertad. En eso consiste la política enmarcada en los límites éticos de la democracia. Pero no puede confundirse un sistema que abarca la convivencia de posiciones disímiles imprescindible en toda democracia, con antinomias irreductibles que conducen a la destrucción y a la muerte, como las que pretenden hoy instalarse entre civiles y militares.

Quién les habla es presidente de todos los argentinos, cualesquiera sean sus banderas políticas y las ideas por las que legítimamente luchan en el marco de las reglas democráticas; presidente de todos los argentinos, vistan o no

He hablado muchas veces de las innumerables dificultades que entraña la transición hacia la democracia que me ha tocado conducir. Algunas veces he puesto el acento en los problemas de la transición política. También he invocado muchas veces, y muy recientemente, los inmensos escollos que obstaculizan la transición económica, sin la cual los éxitos de la transición política padecerían de una debilidad que podría poner en riesgo los logros obtenidos gracias a la madurez y a la participación del pueblo en su conjunto.

Corresponde hoy hablar de la transición militar.

La progresiva pérdida de nuestro sentido de la juridicidad fue la principal causa de nuestra decadencia.

Durante muchos años la Argentina fue proclive a la acción directa, al ataque antijurídico, a la violencia implícita o explícita, a la búsqueda de fines sectoriales al margen del orden jurídico. Constituiría un absurdo imputar esta actitud a un sector, librando de responsabilidad a los demás. Aun en los golpes de Estado, la responsabilidad militar en su aspecto operativo no debe hacernos olvidar la clara responsabilidad civil de su alimentación ideológica. Hemos dicho antes de ahora, y quiero reiterarlo, que el golpe ha reflejado siempre una pérdida del sentido jurídico de la sociedad, y no sólo una pérdida del sentido jurídico de los militares. La superación del golpismo sólo puede provenir de una reflexión global de la sociedad sobre sí misma.

La arbitrariedad del fraude, el abuso del poder, el autoritarismo, el sojuzgamiento de las minorías, la acción directa golpista, componentes todos de un cuadro general de violencia implícita o explícita, configuraron el disolvente cuadro cultural que, prácticamente con toda la sociedad argentina involucrada en él, sirvió de aliciente interno al crecimiento del terrorismo. Combatir al terrorismo sin atacar ese cuadro cultural o, peor aún, combatirlo a partir de ese cuadro, resulta estéril. Puede acabar con él momentáneamente, pero dejará en pie las condiciones para su reaparición.

La lucha contra el terrorismo, pues, sólo puede rendir frutos si se lo encara como una lucha interior a nosotros mismos, a todos nosotros, una lucha de toda la sociedad argentina contra las raíces de su propia degradación cultural.

No se puede superar al terrorismo dejando en pie las demás expresiones de la ajuridicidad. O caen todas ellas en bloque, o el terrorismo seguirá latente entre nosotros. Nada más erróneo que reclamar la supervivencia de estructu-

ras, conductas o prácticas autoritarias como forma de prevención contra el terrorismo. Hacerlo significaría regalarle al terrorismo las condiciones de su propia reproducción.

El camino por seguir es precisamente el inverso: emprender una gigantesca reforma cultural que instaure entre nosotros un respeto general por normas de convivencia que garanticen los derechos civiles, que generalicen la tolerancia, resguarden las libertades públicas y destierren de la sociedad argentina el miedo. La única alternativa a una cultura de la ajuricidad es una cultura democrática. Si se lucha contra el terrorismo a partir de la democracia y en defensa de ella, la victoria estará asegurada sin necesidad de llegar a extremos dramáticos, porque tendrá delante de sí un terrorismo débil, aislado y desnutrido, desprovisto de un contorno cultural ajurídico que lo provea de justificativos y fortalezca su capacidad de reclutamiento.

Vastos sectores de la sociedad argentina cayeron durante los últimos años en el trágico error de creer que sacrificando la democracia se creaban mejores condiciones para combatir la plaga terrorista. Lo que se logró por esa vía fue cambiarle el signo al terrorismo, incluir en otras áreas la crueldad, la violencia y el desprecio por la vida que se pretendía combatir en él. Erigir la acción directa del Estado como alternativa de la acción directa del terrorismo implica inevitablemente copiar, asimilar, absorber, internalizar en el propio Estado y en quienes lo controlan las metodologías y la cultura de la violencia que teóricamente se aspira a suprimir. Librar la lucha en esos términos es librarla al precio de dejarla sin sentido.

La consolidación de la seguridad interna, pues, en la medida en que se entienda por ella seguridad contra la violencia, seguridad contra el miedo, seguridad contra el abuso del poder, la arbitrariedad y la prepotencia, sólo puede garantizarse mediante la instauración plena de la juridicidad democrática, no sólo en el ordenamiento institucional interno del Estado sino también en la conciencia de los argentinos. La juridicidad así instaurada no podrá echar raíces ni alcanzar su necesaria plenitud si empieza a ignorarse a sí misma en el enjuiciamiento del pasado.

Conocemos perfectamente que hay quienes confunden justicia con venganza y que se mueven en la aún desarticulada sociedad argentina, fuerzas disgregadoras que pretenden hacer creer que no son hombres los que están sentados en el banquillo de los acusados sino las propias fuerzas armadas de la Nación. Quiero dejar correctamen-

te sentado que quienes así actúan agravan a las instituciones de la Nación y a la propia investidura presidencial ya que por disposición constitucional el presidente ejerce el comando supremo de las fuerzas.

Hablamos de nuestras fuerzas armadas, aquellas que aún antes de nacer demostraron, en agosto de 1806, la aptitud para defender a la América del Sur de la invasión británica; aquellas que cuando retornaron los últimos granaderos de las campañas en Chile y Perú tenían de la América toda el reconocimiento de haber trascendido las fronteras del naciente Estado independiente sin más propósito que el de asegurar la libertad de los pueblos hermanos.

Pero si grave resulta que en el seno de la sociedad civil aparezcan aquellas tendencias que nunca cobrarán vigor, gravísimo resulta que vaya a saber en el curso de qué desvaríos o prisioneros de qué fanatismos surjan en el seno mismo de nuestras fuerzas, hombres que promuevan idéntica confusión. Decididamente no pueden permanecer entre nosotros. Debemos evitar su presencia deletérea y corruptora, porque todos sabemos que los muchos años transcurridos desde el 9 de julio de 1816 están llenos de encuentros y desencuentros, de luces y sombras, de alegrías y llantos; pero el objetivo deseado y los modos de acción para su consecución, siguen siendo para las fuerzas armadas los mismos que están ínsitos en el Acta de la Independencia: "Volcar la profundidad de nuestros talentos y la rectitud de nuestras intenciones, para alcanzar la libertad llenos del santo orden de la justicia".

Es necesario impedir nuevas deformaciones.

Hace mucho tiempo que nuestra sociedad entró en crisis. Fueron sus diversos componentes políticos, económicos y organizativos los que engendraron conductas de enfrentamiento al margen de las normas constitucionales y de las instituciones.

Este proceso se fue agravando con el correr del tiempo y es natural que ello ocurriera en un país donde el crecimiento fue reemplazado paulatinamente por el achicamiento.

Las fuerzas armadas no pudieron, naturalmente, permanecer incólumes. De brazo armado al servicio del Estado legítimo en la defensa exterior, se pretendió convertirlas en brazo armado de poderes ilegítimos para ser utilizadas con fines que poco o nada tenían que ver con la defensa de la patria.

Se había desquiciado la economía, pero también el Estado y mucho más todavía el tejido

social del país. Las fuerzas armadas no pueden ser parte normal de las instituciones cuando esas instituciones pierden vigor y no cumplen su cometido. No es cuestión ahora de repartir culpas y responsabilidades; no es nuestra tarea. Tampoco será —pienso— la de los historiadores que deben reconstruir objetivamente la ilación y el sentido de los hechos ocurridos.

Sabemos todos que esos períodos turbulentos y decadentes de la historia, las incitaciones a la quiebra constitucional y el autoritarismo partieron desde diversos ámbitos de la sociedad argentina.

En un país que en lugar de avanzar retrocedía se retrogradaron todas las instituciones.

Los hombres de armas, en lugar de defensores de la comunidad nacional, llegaron a convertirse en sus dirigentes y sus administradores, lo cual constituye la negación de la esencia misma del papel de las fuerzas armadas.

En una nación civilizada, moderna y compleja, incluso cuando un militar tiene un éxito en su gestión de gobierno, se ha transformado en un político y ha dejado de ser un militar. Esta no podía ser una propuesta válida para toda la institución.

Podemos y llegaremos a ser un país moderno y en marcha. Con ese marco las fuerzas armadas tendrán también un papel moderno y creativo. Nunca más serán instrumentos de poder utilizados ilegítimamente, sino instituciones cabales del Estado integradas por ciudadanos que, entre todas las vocaciones y funciones posibles, han elegido la de poner su vida al servicio de la defensa de la vida de todos. Y esa ofrenda de la vida debe encontrar una contrapartida digna del resto de la sociedad, una sociedad libre, democrática y en crecimiento.

Es lo que todo militar dispuesto a defenderla se merece. ¿Cómo pedirle a un hombre que juegue su vida por la injusticia, por el autoritarismo o por el empobrecimiento?

Una vida humana vale más que eso. Es el supremo valor de nuestra civilización y sólo debe ser sacrificada por valores e intereses sociales que se correspondan con esa dignidad.

Así ocurre en los grandes y viejos países de Europa occidental, de los que proviene nuestra herencia cultural y el origen de buena parte de nuestros habitantes.

Constitución, patria, progreso, hogar, desarrollo y solidaridad social: valores básicos para los militares que orgullosamente han asumido la misión de defender esas nobles comunidades nacionales.

Nosotros debemos brindar a nuestros militares la misma posibilidad de orgullo y dejar sepultadas para siempre en la historia otras épocas en que la decadencia y la tiranía no deparaban la posibilidad de papeles dignos a ninguno de los argentinos, incluso a los militares.

Nuestras fuerzas armadas modernas estaban destinadas a ser, como en todo país civilizado, una parte fundamental del aparato del Estado. Nuestras fuerzas armadas modernas fueron hijas de la Constitución y de las leyes.

La Constitución y las leyes de la República determinaron su existencia, sus funciones y su sentido. Cuando no rige la Constitución y se relativizan las leyes, cuando se altera el principio de la división de poderes y de la representatividad popular de los mandatarios, las fuerzas armadas dejan de ser el brazo armado de la Nación.

Podrán obrar mejor o peor, fomentar el desquiciamiento o contribuir a su superación, pero en la práctica operan como grupos autónomos de ciudadanos armados.

La Constitución fija muy sabiamente que el presidente de la Nación es el comandante supremo de las fuerzas armadas, determinando así la plena inserción de ellas como parte del Estado.

Cuando no hay presidente de la Nación elegido tal como lo determina la Constitución, las fuerzas armadas quedan acéfalas y pierden automáticamente su carácter de institución estatal. (Aplausos.)

Por ello la defensa a ultranza de la Constitución debe ser, para el militar, la defensa de su propia dignidad, del carácter ético y social de su función, de su papel como integrante legítimo de la comunidad en el ejercicio de una misión específica.

Ha sido muy larga y muy trágica la historia de desencuentros que hemos padecido. Divisiones en el campo civil, ineptitud y falta de coraje en las dirigencias, irresponsabilidad —a veces— en quienes alcanzaron el honor de conducir una institución fundamental de la República y la condujeron hacia caminos que jamás debimos haber aceptado los argentinos. Hubo falta de apego a la ley y a las instituciones y hubo subversión en la escala de valores de nuestra nacionalidad.

Y debemos asumir que esa honda crisis moral, cada uno con su grado de responsabilidad, nos alcanzó a todos. A quienes refugiados en intereses mezquinos fueron a buscar el apoyo de las armas para imponer su voluntad y quebrar la voluntad del pueblo y sus instituciones. Y a quienes aceptaron silenciosamente la imposición

de la fuerza y la violencia. A quienes apelaron al odio y al terror como arma de lucha política ensuciando valores anhelados y derramando la sangre de nuestra juventud y también a quienes utilizaron los mismos métodos para combatirla.

Los argentinos dijimos basta a aquella pesadilla y cerramos un capítulo nefasto de nuestra historia sobre la base de la justicia, el esclarecimiento y la verdad.

También aquí cabe la apelación a la conciencia de cada argentino —cualquiera haya sido su ubicación frente a la triste experiencia que vivimos—, en el sentido de realizar un agudo ejercicio de autocrítica y saneamiento moral.

Estamos construyendo desde los escombros los cimientos de una Argentina moderna. Y construir un país moderno es también reconstruir nuestras fuerzas armadas en su papel específico y en su inserción definitiva en el seno de la sociedad.

De otra forma, no podemos pensar en un futuro mejor, en un nuevo proyecto de Nación en camino de crecimiento y libertad. Sólo lo alcanzaremos a través de una efectiva y definitiva acción común, en la que todos vamos a ser parte.

Nos toca como dirigentes y como hombres de una generación que ha sufrido los embates de la violencia y de la destrucción, asumir la responsabilidad de construir una nueva Nación recontrada con los valores que le dieron origen.

Nos toca responder satisfactoriamente a las demandas de las generaciones jóvenes que se niegan a aceptar las respuestas ambiguas y las postergaciones en sus anhelos de justicia. Los vemos avanzar decididos hacia un futuro mejor; decididos a borrar definitivamente de nuestra historia los enfrentamientos estériles y los comportamientos autoritarios, las razones de la fuerza por sobre las ideas, la obediencia ciega o la manipulación de sus conciencias y de sus actos.

Han visto pelear a sus padres, han recibido una larga secuencia de desaciertos, proyectos truncos y esperanzas rotas, como conflictiva herencia de un país maltratado.

No les supimos dar respuestas y fueron embarcados en experiencias de odio y terror que llevaron la agresión y la violencia hasta el paroxismo.

Jamás la Argentina sufrió tanto. Jamás se abandonaron a su suerte tantas voluntades dejando caer o aplastando los brazos de una Argentina que luchaba por renacer.

Jamás, entonces, fue tan necesario como hoy el reconocimiento de la verdad, la admisión de los errores, el rechazo de formas y procedimientos que ahora y siempre debemos evitar.

Ya no hay más espacio para aquel pasado. Hemos terminado para siempre con el autoritarismo y las decisiones unilaterales que subvirtieron nuestro orden institucional y restablecimos el orden constitucional, republicano y democrático como único marco en el que personas e instituciones pueden desenvolverse y desarrollar a pleno sus capacidades. *(Aplausos.)*

Honorable Congreso: debemos pues, como dije, reordenar las ideas. La transición militar no puede invocarse como una discusión acerca de la dignidad y el honor de las fuerzas armadas ni como una puja de poder entre civiles y militares. El honor de las fuerzas armadas no está en discusión.

En una democracia, quien por la razón que sea se aparte de la ley, tiene ante los estrados de la justicia el lugar natural para evaluar su comportamiento... *(aplausos)*..., establecer las consecuencias que de él se desprenden y resolver en qué medida esto afecta su buen nombre y honor. Esta es tarea del Poder Judicial y es una tarea esencial. No menos esencial que la obligación del Poder Ejecutivo de no inmiscuirse en las responsabilidades que les caben a los otros poderes del Estado. *(Aplausos.)*

Hoy, es evidente, estas cuestiones se vinculan a las heridas todavía no restañadas, provocadas por la diversa interpretación de la lucha contra el terrorismo. El gobierno, pretendiendo interpretar a la sociedad, fue muy claro desde sus primeros actos y expresiones en condenar a los grupos terroristas que cometieron durante la década del setenta los más crueles y aberrantes actos para imponer, por la fuerza y el terror, ideologías que la inmensa mayoría del pueblo repudia.

Cuando se pide la reivindicación de los sacrificios que hicieron las fuerzas armadas y de seguridad, se pide lo que ya está en el espíritu y el sentir del gobierno y la inmensa mayoría del pueblo argentino. *(Aplausos.)*

Pero lo que ni el gobierno ni el pueblo están dispuestos a otorgar es una reivindicación del terrorismo de Estado. *(Pónense de pie varios señores legisladores)*. *(Aplausos.)* Hacerlo iría en contra de principios elementales que son los que dan legitimidad a un gobierno democrático. Esos principios proscriben en cualquier circunstancia el uso de la coacción fuera de la ley y del debido proceso legal e impiden que, cualquiera sea el fin alegado, se convierta a los seres humanos en objetos susceptibles de ser profanados o destruidos.

Hacer valer esta convicción de la sociedad no tiene un propósito de venganza sino el de dejar

sentado para el futuro que no hay ningún sector por encima de la ley y que la dignidad humana impone límites muy estrictos a nuestras acciones, por más loables que sean los objetivos.

Durante la azarosa historia de nuestras últimas décadas se ha intentado en diversas ocasiones extraer concesiones a los gobiernos con la amenaza o con el uso de la fuerza. Pero yo quiero preguntarle a la inmensa mayoría de los militares argentinos, a los que legítimamente quieren respetarse a sí mismos y desean ser respetados por los demás: ¿qué tipo de respeto puede obtenerse por la fuerza? (*Aplausos.*)

Porque conocemos nuestro pasado, porque sabemos que al ceder siempre perdió la Nación, nuestra sociedad de hoy, en su voluntad de apoyar la acción de la justicia, no se dejará vencer por el miedo ni por el odio. (*Aplausos.*)

No claudicará ante amenazas para modificar sus convicciones ni se verá arrastrada por quienes desean crear el desánimo colectivo con propósitos de perturbación o por motivos de resentimiento.

La línea que separa a quienes atacan el orden de quienes lo defienden no puede ser confusa. Hay una diferencia esencial entre las fuerzas armadas de la Constitución y los amotinados: el sometimiento irrestricto a la ley.

Las fuerzas armadas, al igual que otros sectores de la sociedad, enfrentan los problemas económicos que constituyen una gran preocupación del Poder Ejecutivo nacional pero que sólo podrán atenderse con los medios disponibles.

Lo que no está en discusión es que los procedimientos para los reclamos de cada sector, cualesquiera sean los fundamentos que los sostengan, deben ajustarse a las reglas de juego del sistema democrático. (*Aplausos.*) Pretender legitimar la prepotencia y la imposición en el grado de justicia de lo que se reclama, es un disparate no menor que suponer que el gobierno está dispuesto a negociar ante tales métodos. (*Aplausos.*)

Las tensiones entre las fuerzas armadas y los poderes del Estado son un problema que no podía dejar de presentarse. La transición militar es tarea de todos. Es responsabilidad de los jefes militares conducir las necesarias adaptaciones al interior de las fuerzas armadas y es responsabilidad de la dirigencia política abrir los espacios de la reinserción definitiva de las instituciones armadas en la sociedad. Esto es imprescindible para asegurar en las fuerzas la hegemonía del espíritu sanmartiniano que hizo del ejército el forjador de la independencia del país y de América. (*Aplausos.*)

Tal vez no sea este el momento para extraer conclusiones definitivas de los acontecimientos de la década pasada que sembraron el dolor y el desconcierto tanto entre los militares como entre los civiles. La historia enmarcará esos hechos y su significado cuando el tiempo asegure la perspectiva suficiente; pero debemos, entre tanto, asumir que la Justicia es una institución a la que están subordinados todos los argentinos, con o sin uniforme, con o sin cargos políticos. (*Aplausos.*)

Así será mientras ejerza las responsabilidades que me ha conferido el pueblo de la Nación ante el que he asumido el compromiso expreso de consolidar la paz interior. (*Aplausos.*)

Sólo el respeto irrestricto a la ley, la tolerancia recíproca y el permanente ejercicio de la ética política por parte de la ciudadanía en su totalidad, sin distinción de sectores, permitirán que el próximo 10 de diciembre, al entregar el gobierno en el marco de las reglas constitucionales por primera vez en muchas décadas, podamos los argentinos decir que hemos entreabierto la puerta del futuro que deseamos para nuestros hijos y que hemos salvaguardado a la República de los riesgos de disolución en que la confusión y la soberbia de algunos intentan colocarla.

Porque en un mundo en plena transformación el retraso que pueden ocasionarnos pone en peligro la existencia misma de nuestra Nación y, con ello, el futuro, más que de nosotros, de nuestra posteridad.

Aunque hemos avanzado en la transición militar todavía queda mucho por hacer. En efecto, las mismas ideologías que en el pasado nos sumieron en el caos del autoritarismo, las que reiteradamente se refieren al "caos de la democracia", los mismos sectores de la sociedad que rechazados por el pueblo siempre pretenden utilizar a las fuerzas armadas como vehículo disponible para el transporte hacia el poder, ahora intentan de nuevo su aventura. Son fuertes, utilizan importantes medios de comunicación, apelan a todos los argumentos y no reparan en métodos. Si el fundamentalismo es el camino, ¡adelante! No será nada más que una etapa efímera, suponen. Para ellos lo importante es evitar que la democracia se consolide.

Por eso, hoy más que nunca es necesario que el extraordinario consenso que todas las representaciones políticas y sociales expresaron en las horas críticas para mantener la democracia, continúe incólume una vez cesada la amenaza. Pido a la oposición comprometerse también a vigilar

nuestro cumplimiento y a evitar confusiones que nos conduzcan a enfrentamientos irracionales como los que mantuvieron al país en el atraso y el dolor durante tanto tiempo.

Siento la responsabilidad de hacer un llamado respetuoso a todos los partidos políticos, incluyendo al que pertenezco, para que la dinámica de confrontación se detenga frente a la común necesidad de preservar la libertad ante este particular aspecto de la realidad nacional. Tengo la seguridad de que de la respuesta depende nuestro futuro. Libertad o esclavitud, desarrollo o estancamiento, justicia o marginalidad, respeto internacional o aislamiento.

De parte del conjunto de la civilidad se necesita la permanente disposición a movilizarse en defensa de la democracia, esto es, en defensa de la propia dignidad.

Siempre habrá quienes quieran sacar ventajas de la crisis, a través de la acción psicológica o mintiendo abiertamente, tratando de debilitar y socavar la voluntad popular. Son los que aprovechan el sufrimiento de la Argentina para buscar el poder. Estos agentes de la incertidumbre son tan responsables como los que se sublevaron; quiéren descorazonar y luego desesperar. (*Aplausos.*)

Sébase que cuando se pretende empañar la firmeza con que se obró en esta y otras ocasiones no se perjudica solamente la imagen de un gobierno; se lesiona la credibilidad de la sociedad en las instituciones civiles y en la democracia en general.

En el discurso de la cena de camaradería de las fuerzas armadas, en 1985, decía: Ahora es necesario que marchemos juntos desde el corazón mismo de la sociedad hacia la reconciliación

definitiva de los argentinos, con un sentido enaltecido de justicia basado en la ética social.

Es fundamental que exista conciencia y consenso en torno a esto: es la sociedad misma la que en un acto de severa contribución y reconocimiento de su identidad está recogiendo la experiencia del pasado y comienza a decidirse a encarar el futuro con la mirada hacia adelante, con el paso decidido, con humildad y con osadía.

Mirar hacia adelante significa responder con un noble acto de concepción ética a las esperanzas de aquella juventud que no quiere volver a ser nunca más carne de cañón. Es no permitir que se pretenda aborregar nuestra savia joven o encarrilarla hacia el escepticismo y la frustración. Es colocar por encima de todo valor la vida, la convivencia en un pueblo reconciliado. Es establecer responsabilidades jurídicas y morales en la memoria de nuestra sociedad. Es la cuota de arrepentimiento asumida por cada uno, por cada sector.

Y bien, podemos ponernos a trabajar para adelante. No más violencia. No más justicia por propia mano y alejada de la ley. No más prepotencia e intolerancia en la Argentina de hoy.

Estamos, nada más ni nada menos que intentando consolidar este tránsito de un pueblo unido hacia su dignidad.

Que Dios nos ilumine para hacerlo. (*Puestos de pie, los presentes aplauden al señor presidente de la Nación.*)

Sr. Presidente. — Por haberse cumplido el objeto de esta Asamblea, queda levantada la sesión.

—Son las 10 y 36.

MARIO A. BALLESTER.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.